

Manual de Calidad del Proveedor Centros de Servicio y Automotriz, Rev. 01

Our Mission, Vision And Values



Integrity



Respect



Ownership



Agility



Courage

Samuel, Son & Co., Limited y sus afiliados (Samuel) creen que nuestros proveedores son nuestros socios. Esto significa que usted, como nuestro proveedor aprobado, juega un papel integral con las instalaciones del Centro de Servicio. Es imperativo que usted esté al tanto de los requisitos de nuestros sistemas de garantía de calidad y que disponga de disposiciones para garantizar que su organización esté al tanto de:

- Su contribución a la conformidad con el producto y el servicio.
- Su contribución a la seguridad del producto, requisitos legales y reglamentarios en relación con el producto y el servicio prestados.
- La importancia del comportamiento ético.

Tabla de contenido

Misión, visión y valor	1
Propósito, alcance y expectativas del sistema de gestión de Calidad	3
Calidad	3
Expectativas de calidad	3
Evaluación del proveedor	4
Procesamiento de notificaciones de cambios	4
Material no conforme: incluye material sospechoso, falsificado y detección de objetos extraños	4
Solicitud de acciones correctivas	5
Documentación y conservación	5
Equipos de inspección, medición y prueba	5
Servicios de calibración y laboratorio	6
Empacado y etiquetado	6
Identificación y seguimiento	6
Entrega	6
Control de documentos e historial de cambios	7

- ❖ Es responsabilidad del proveedor informar cualquier pregunta o preocupación relacionada con este manual o cualquier otra documentación relacionada recibida de Samuel.
- ❖ Además de este manual, se espera que los proveedores cumplan con el Código de Conducta de Proveedores de Samuel (<https://www.samuel.com/globalassets/about-samuel/pdfs/supplier-code-of-conduct-english.pdf>).

1. Propósito, alcance y expectativas del sistema de gestión de la calidad:

Propósito: Este manual establece los requisitos y expectativas del Sistema de Garantía de Calidad/Sistema de Calidad de Samuel para las empresas que están aprobadas para proporcionar productos y servicios. Los requisitos establecidos en este manual son críticos para la capacidad de Samuel de cumplir con los requisitos y expectativas de nuestros clientes.

Alcance: Este manual se aplica para todos los proveedores de materias primas (metales) y/o procesamiento, incluidos los "servicios especiales" (es decir, tratamiento térmico, anodizado, etc.) así como los proveedores de servicios de calibración de dispositivos de medición y pruebas de laboratorio.

Expectativas del sistema de gestión de calidad: Samuel requiere que todos los proveedores tengan un sistema de gestión de calidad que, como mínimo, cumpla con los requisitos de la actual ISO 9001. Es preferible que los proveedores de materias primas y servicios de procesamiento (corte/división y cualquier servicio especial) estén registrados según la norma ISO 9001 u otra norma internacional reconocida como AS9100, AS9120, IATF 16949.

Si Samuel lo requiere, los proveedores deben completar un Cuestionario de Sistema de Calidad de Proveedores (VQSQ). Los requisitos adicionales del programa de calidad serán comunicados según sea necesario a los proveedores.

Para la norma IATF 16949, como mínimo, el proveedor estará registrado con arreglo a la norma actual del sistema de gestión de la calidad ISO 9001. Además, se espera que los proveedores trabajen con Samuel para cumplir con la intención de la IATF 16949.

Requerimientos para:

Laboratorios de prueba: Se requiere acreditación a la norma ISO/IEC 17025 vigente, certificación estatal o equivalente nacional. El alcance del laboratorio debe incluir los dispositivos que el laboratorio de pruebas o el proveedor realizan el mantenimiento.

Servicios de calibración: Registro de terceros a la ISO/IEC 17025 vigente, certificación estatal o equivalente nacional.

Los proveedores proporcionarán a su contacto de Samuel una copia de su certificado de registro QMS actualizado cuando se le solicite.

2. Calidad:

a) Expectativas de calidad: Tras el envío de material, o las disposiciones de los servicios/actividades que se proporcionarán, el proveedor acepta que deberá cumplir con todas las especificaciones de productos requeridas/indicadas, especificaciones técnicas, y cualquier control de calibración de dispositivo específico establecido en

la orden de compra de Samuel aplicable, la liberación del contrato y/ o las instrucciones adjuntas (Samuel PO). Todos los proveedores deben presentar informes de inspección legibles cuando sea necesario. Es responsabilidad del proveedor notificar a su representante de Samuel cualquier discrepancia relacionada con cualquier especificación de producto solicitada y la capacidad del proveedor para cumplir con la especificación/ requisito.

Previa solicitud, los proveedores pueden estar obligados a proporcionar acceso a Samuel (o a sus clientes o autoridades reguladoras aplicables) a sus instalaciones y proporcionar información de calidad relacionada con los fines de confirmar el cumplimiento de este manual y cualquier requisito establecido en el PO Samuel.

b) Evaluación de proveedores: Previa solicitud, los proveedores pueden estar obligados a proporcionar acceso a Samuel (o a sus clientes o autoridades reguladoras aplicables) a sus instalaciones y proporcionar información de calidad relacionada con los fines de confirmar el cumplimiento de este manual y cualquier requisito establecido en la Orden de Compra (PO, por sus siglas en inglés) de Samuel.

- El proveedor tiene un Sistema de Gestión de Calidad (QMS) que está actualizado y registrado a un estándar internacional reconocido (es decir, ISO 9001, AS9120, IATF 16949, ARR).
- Según sea necesario, diligenciamiento del cuestionario sobre el sistema de calidad de los proveedores.
- Si algún proveedor no cumple con las expectativas de calidad de Samuel, estará sujeto a una mayor frecuencia de evaluación y el posible cambio de nombre del proveedor aprobado.
 - Refiérase a la sección e) a continuación.
 - Acciones correctivas múltiples.
- Todos los proveedores serán reevaluados al menos cada tres (3) años.

c) Procesamiento de notificaciones de cambio: Los proveedores deben notificar a los representantes de Calidad y Compras de Samuel sobre cualquier cambio planeado en los procesos que puedan afectar el suministro de materiales, la entrega y la calidad del producto.

d) Material no conforme: incluye material sospechoso, falsificado y detección de objetos extraños (FOD, por sus siglas en inglés): Los proveedores deben notificar a su representante/contacto de Samuel de inmediato cualquier incumplimiento que surja de los procesos/servicios internos del proveedor. El proveedor será responsable de asegurar que cualquier producto identificado como no conforme (incluyendo FOD) o potencialmente no conforme (incluyendo el inventario en la instalación del proveedor), ha sido contenido para evitar cualquier envío o uso no deseado.

- **Prevención contra material sospechoso, partes/piezas falsificadas y**

detección de objetos extraños: Los proveedores deben contar con procesos que garanticen la prevención y eliminación de cualquier pieza/producto falsificado sospechoso y no aprobado, así como la detección y extracción de objetos extraños. Los proveedores notificarán a Samuel por escrito de cualquier falsificación real o sospechosa o detención de objetos extraños.

- En el caso de que se identifique un incumplimiento después de haber recibido el producto en la instalación de Samuel, la instalación llevará a cabo un plan de contención y el proveedor será notificado y asesorado sobre el problema. Para determinar la responsabilidad del material no conforme, podrá realizarse una investigación con el representante del proveedor. El producto permanecerá en contención hasta que se proporcione la disposición y se alcance un acuerdo.

e) Solicitud de acciones correctivas: Samuel puede emitir una solicitud de acción correctiva al proveedor. El proveedor notificará al contacto/representante de Control de Calidad (QA, por sus siglas en inglés) de Samuel para acusar recibo de la no conformidad dentro de las 24 horas posteriores a la recepción del Informe de no conformidad. La finalización de la acción correctora incluirá un análisis de las causas profundas, un plan de acción y un seguimiento de la eficacia, indicando los resultados de la acción correctiva aplicada. Todos los informes de medidas correctivas de los proveedores se presentarán en un informe de no conformidad de Samuel, a menos que se acuerde otro formato. Se requiere que el proveedor complete el formulario y lo devuelva al representante de Samuel dentro del plazo solicitado o acordado. La falta de respuesta a cualquier Solicitud de Acción Correctiva puede resultar en la reasignación del estado de Proveedor Aprobado (referencia sección **2 b**).

f) Documentación y conservación: Los requisitos de calidad se establecerán en la Orden de Compra (PO) de Samuel. La Orden de Compra también podrá solicitar documentos externos como planos, especificaciones, certificaciones o requisitos legales o reglamentarios. El proveedor tendrá un proceso para controlar las revisiones de los planos, las especificaciones o las órdenes de compra. El proceso incluirá la distribución adecuada de los documentos revisados a los puntos de uso, así como la posterior eliminación de documentos obsoletos para uso no intencional.

Los proveedores trabajarán con Samuel para proporcionar los documentos necesarios para completar el Proceso de Aprobación de Partes de Producción (PPAP, por sus siglas en inglés) y/o la Primera Inspección de Artículos.

A menos que se acuerde lo contrario, los proveedores deben conservar la documentación y los registros de calidad durante un mínimo de 7 años para los productos no basados en el espacio aéreo, 10 años para los productos basados en el espacio aéreo, después del envío. Período de retención adicional puede ser

necesario y será especificado por escrito por Samuel.

Registros para la aceptación y liberación de productos y servicios

Los proveedores son responsables de la liberación formal de los productos según lo establecido en la Orden de Compra de Samuel aplicable. El proveedor tendrá un proceso para inspeccionar, registrar y solo liberar productos o servicios que cumplan con los requisitos de Samuel que pueden enviarse directamente a una instalación de Samuel, una ubicación que no sea Samuel y/ o directamente a un cliente de Samuel, según lo solicitado. El proceso de aceptación incluirá un registro permanente que puede incluir informes de inspección dimensional, hojas de verificación, certificaciones de conformidad firmadas u otros métodos que indiquen la aceptación del producto o servicio aprobado por Samuel (referencia 2 f).

3. Equipos de inspección, medición y prueba (IMTE, por sus siglas en inglés)

Los proveedores deberán disponer de un proceso, con documentación/registros de calidad adecuados, que garantice que el seguimiento y la medición del producto según puedan (y se realicen). Este proceso debe incluir la calibración y verificación (según corresponda) de todos los dispositivos de inspección, medición y prueba (básculas, pinzas, micrómetros, etc.) a intervalos específicos, contra estándares de medición trazables a estándares internacionales o nacionales (NIST, por sus siglas en inglés). Si se encuentra algún equipo fuera de calibración, el proveedor debe asegurarse de que se realiza una investigación para determinar el alcance del producto afectado y notificar inmediatamente a Samuel por escrito, cuando se encuentra un instrumento utilizado para verificar/ validar la conformidad del producto y podría afectar el material suministrado a Samuel.

Todos los dispositivos de inspección deberán poder discernir todas las dimensiones dentro de las tolerancias solicitadas.

Nota: El contar con una acreditación ISO/IEC 17025 puede utilizarse para demostrar la conformidad del laboratorio interno.

4. Servicios de calibración y laboratorio

Los proveedores de servicios de calibración tendrán como mínimo un programa que esté registrado con la ISO/IEC 17025 actual y que tenga un alcance de laboratorio que incluya los dispositivos a los que se pide al proveedor del laboratorio que realice los servicios de calibración. Todos los servicios de calibración deben realizarse en frecuencias establecidas según los requisitos especificados por la Orden de Compra (PO) de Samuel, y los certificados de calibración deben proporcionarse para demostrar que los servicios prestados se han cumplido de acuerdo con el PO de Samuel. El laboratorio/proveedor de calibración se asegurará de que las calibraciones sean trazables a estándares internacionales o nacionales.

Nota: Es responsabilidad del laboratorio de calibración asesorar a Samuel si algún dispositivo en el que realizan servicios no está dentro de sus cualificaciones de laboratorio.



5. Empacado y etiquetado

Consulte los Términos y condiciones de www.Samuel.com.

6. Identificación y seguimiento

El proveedor deberá contar con un proceso que establezca un sistema para la identificación y seguimiento de todo el material desde su recepción hasta todas las fases de procesamiento, inspección, prueba (si es necesario) y envío. Todo el material debe ser rastreable hasta el molino productor y el número de serie (según sea necesario). En el caso de los proveedores que participen en la prestación de servicios de tratamiento posterior del material, la identificación original del material debe ser rastreable durante todo el proceso.

7. Entrega

Los proveedores deben proporcionar el 100% de entrega a tiempo en todos los envíos. Los proveedores tendrán el material requerido disponible para los envíos en el momento establecido en la Orden de Compra (PO) de Samuel aplicable. La entrega a tiempo se define como cero días de retraso. El material puede ser enviado tarde en espera de la aprobación de Samuel.

Nota: Esta página es solamente para uso de Samuel, Son & Co., Limited:

8. Control de documentos e historial de cambios

1. 07 de diciembre de 2023. Estandarización de todos los Centros de Servicio de Samuel, Son & Co., Limited en un Manual de Proveedores para incluir todos los Centros de Servicio de Canadá, Estados Unidos y Samuel Automotive.